

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 0 2 0CT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0051904/2012 y su agregado Nº 0051379/2012 por el cual el Secretario Técnico, Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA, eleva situación ocurrida en el edificio del Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Responsable de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad informa del incidente ocurrido en la Biblioteca de dicho edificio el día 21 de septiembre de 2012, según consta a fs. 01:

Que el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, solicita se investigue este accionar sobre fumigaciones sin aviso a los demás Centros que ocupan el edificio a fs. 03/01;

Que en virtud de los acciones puestas en conocimiento, se debe proceder conforme a lo establecido en el Art. 34º del Reglamento de Investigaciones Administrativas, Dto. 467/99;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES R E S U E L V E:

Art. 1°).- Disponer la realización de una Información Sumaria, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto 467/99) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

Art. 2°).- Designar a cargo de la Información Sumaria al Abog. Jorge FUNES.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese y gírense las presentes

actuaciones al Abog. Jorge FUNES.

FOULTON SECRETARIO GENERAL
FOCUITOR DE CIENCO SECRETARIO GENERAL
FOCUITOR DE CIENCO SECRETARIO DE CORDOBA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 001274

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO

Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

v. Vélez Sársfield 1600

JE C.E.F.

016 CORDOBA – República Argentina

11

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139